



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 115-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 115-2023-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 07 de febrero de 2024. Las 09h33.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Copia certificada del Memorando Nro. TCE-SG-2024-0065-M de 25 de enero de 2024 suscrito por el magíster David Ernesto Carrillo Fierro.
- b) Copia certificada de la Resolución Nro. PLE-TCE-2-30-01-2024-EXT de 30 de enero de 2024, mediante la cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral agradeció por los servicios prestados al magíster David Carrillo Fierro, en calidad de Secretario General, dejando constancia que dicho cargo lo ocupará hasta el 31 de enero de 2024.
- c) Copia certificada de la acción de personal Nro. 017-TH-TCE-2024 de 01 de febrero de 2024 suscrita por el doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la cual encargó la Secretaría General al abogado Gabriel Andrade Jaramillo a partir del 01 de febrero de 2024.
- d) Correo electrónico de 02 de febrero de 2024, enviado desde la dirección electrónica: antonietap@defensoria.gob.ec, con el asunto: "**CAUSA 115-2023-TCE**", el mismo que contiene un archivo adjunto con el título: "**RESPUESTA CAUSA 115-2023-TCE.pdf**"; y que una vez descargado contiene el Oficio Nro. DP-DP17-2024-0063-O de 02 de febrero de 2024 firmado electrónicamente por la doctora María Helena Villarreal Cadena, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha.
- e) Copia certificada de la Resolución Nro. PLE-TCE-2-06-02-2024-EXT de 06 de febrero de 2024, mediante la cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, designó al magíster Víctor Hugo Cevallos García, como secretario general de este Tribunal.

En mi calidad de jueza sustanciadora de la presente causa considero y dispongo:

PRIMERO.- ANTECEDENTES

- 1.1. El 12 de septiembre de 2023, el magíster David Carrillo Fierro, secretario general de este Tribunal, a través del Memorando Nro. TCE-SG-OM-2023-0216-M de 11 de septiembre de 2023 indicó que mediante auto de admisión de 25 de abril de 2023 fue notificado con la obligación de rendir testimonio dentro de la causa Nro. 115-2023-TCE; y, que por lo tanto se encontraría imposibilitado de actuar como secretario en la audiencia oral única de prueba y alegatos, por lo que presentó su excusa y solicitó que se designe al abogado Gabriel Andrade Jaramillo, prosecretario general del Tribunal Contencioso Electoral para que actúe en su reemplazo.



- 1.2. El 14 de diciembre de 2023, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dispuso mediante resolución que *"el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, Prosecretario del Tribunal Contencioso Electoral, actúe en reemplazo de las funciones y atribuciones del abogado David Carrillo Fierro, en su calidad de Secretario General en todas las actuaciones durante la sustanciación de la Acción de Queja signada con el número 115-2023-TCE, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 75 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el artículo 14 del Estatuto de Gestión Organizacional por procesos del Tribunal Contencioso Electoral."*
- 1.3. El 25 de enero de 2024, el magíster David Carrillo Fierro, puso a disposición del doctor Fernando Muñoz Benítez, la renuncia al cargo de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.
- 1.4. El 30 de enero de 2024, mediante Resolución Nro. PLE-TCE-2-30-01-2024-EXT el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral decidió agradecer los servicios presentados por el magíster David Carrillo Fierro, en calidad de secretario general; y, se dejó constancia que ese cargo lo desempeñaría hasta el 31 de enero de 2024.
- 1.5. El 06 de febrero de 2024, mediante Resolución Nro. PLE-TCE-2-06-02-2024-EXT, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, designó al magíster Víctor Hugo Cevallos García, en calidad de secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

En consideración de los antecedentes detallados en los párrafos 1.1 a 1.5 *ut supra*; y, en razón de que el magíster Víctor Hugo Cevallos García se ha titularizado como secretario general de este Tribunal a partir del 06 de febrero de 2024, no existe fundamento jurídico para continuar con la designación del secretario general ad-hoc, por lo mismo, se contará en la presente causa con el profesional en referencia.

TERCERO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese el contenido del presente auto:

- 3.1 Al accionante y a su abogado patrocinador en la dirección electrónica: rihernandez@adprocessum.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 137.
- 3.2 Al accionado y a sus abogados patrocinadores en las direcciones electrónicas: ricardo3ec@gmail.com, angeporras1971@gmail.com; y, machucalozanosantiago@gmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 135.
- 3.3. Al testigo de la parte accionante magíster David Ernesto Carrillo Fierro, en la dirección electrónica: david.carrillo@tce.gob.ec
- 3.4. A la persona que rendirá declaración de parte, doctor Santiago Guarderas Izquierdo en la dirección electrónica: rihernandez@adprocessum.com.



3.5 A los señores jueces y señora conjeza que integran el Pleno Jurisdiccional en las direcciones de correo según corresponda.

3.6. A la doctora Teresita Andrade Rovayo, defensora pública asignada en la dirección de correo electrónica: tandrade@defensoria.gob.ec.

CUARTO.- PUBLICACIÓN

Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- ACTUACIÓN SECRETARIO

Actúe el magíster Víctor Hugo Cevallos García, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Abg. Ivonne Coloma Peralta Jueza Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 07 de febrero de 2024.

Mgtr. Víctor Hugo Cevallos García
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

OA

